

Marca «Alfi», modelo XX.025.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 x R 1/2 x 3/4.

Marca «Alfi», modelo XX.026.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 x R 1/2 x 3/4.

Marca «Alfi», modelo XX.028.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura B.
Tercera: 2 x 15.

Marca «Alfi», modelo XX.031.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Las dos primeras cifras identifican la serie:

11 Canarias; 13 Internacional; 15 Ballet; 16 Stella; 23 Victoria; 22 Beta; 26 Stel/4; 28 «S»; 29 Reno; 30 Raudal; 33 Tiana; 34 Beta Record; 35 Binda; 36 Sibor; 37 Nova; 38 Tama; 39 Standard.

Los modelos XX.009 y XX.010 tienen inversor manual tipo 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 16 de marzo de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

15854 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Sharp», modelo C 3705 SN, fabricado por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», en Sant Cugat del Vallès, Barcelona (España).

Recibida en la Direcció General de Seguretat i Qualitat Industrial del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Gràcia a Manresa, BP 1503, kilómetro 14,5, municipio de Sant Cugat del Vallès, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Cugat del Vallès (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1465-B-IE, y la Entidad Colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-SHA-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0143, con fecha de caducidad el día 6 de abril de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 6 de abril de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo de pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sharp», modelo C 3705 SN.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 14.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 6 de abril de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

15855 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan tres aparatos receptores de televisión marca «Grundig», modelos T51-330 E, T51-340 E y T55-345 E/CTI, fabricados por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en Barcelona (España).

Recibida en la Direcció General de Seguretat i Qualitat Industrial del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con domicilio social en travessera de les Corts, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 84.754, y la Entidad Colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IA-86-029-B-2001, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación GTV-0144, con fecha de caducidad el día 6 de abril de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 6 de abril de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Grundig», modelo T51-330 E.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: No.

Marca «Grundig», modelo T51-340 E.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: Sí.

Marca «Grundig», modelo T55-345 E/CTI.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 6 de abril de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

15856 RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un transformador de muy alta tensión (MAT), dividido por diodos, marca «Orega», tipo SDT-3-22-32000, fabricado por «Orega Ibérica, Sociedad Anónima», en Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Orega Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Mas Galí», sin número, municipio de Gurb, provincia de Barcelona, para la homologación de transformador de muy alta tensión (MAT) dividido por diodos, fabricado por «Orega Ibérica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E861130015, y la Entidad Colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave BRC1B990/0163/1986, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los componentes de alta tensión, incorporados en equipos que incluyan tubos de rayos catódicos y de los circuitos impresos y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GSD-0010, con fecha de caducidad el día 13 de abril de 1989, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 13 de abril de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos.

Primera. Descripción: Tensión nominal de salida AT. Unidades: Kilovoltios.

Segunda. Descripción: Tensión nominal de entrada. Unidades: Voltios.

Tercera. Descripción: Corriente de salida AT. Unidades: Miliamperios.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Orega», tipo SDT-3-22-32000.

Características:

Primera: 18 a 25.

Segunda: 100 a 120.

Tercera: 0 a 1,2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 13 de abril de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

15857 RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un transformador de muy alta tensión (MAT), dividido por diodos, fabricado por «Orega Ibérica, Sociedad Anónima», en Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Orega Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial

«Mas Galí», sin número, municipio de Gurb, provincia de Barcelona, para la homologación de transformador de muy alta tensión (MAT) dividido por diodos, fabricado por «Orega Ibérica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E861130016, y la Entidad Colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave BRC1B990/0163/1986, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los componentes de alta tensión, incorporados en equipos que incluyan tubos de rayos catódicos y de los circuitos impresos y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GSD-0011, con fecha de caducidad el día 13 de abril de 1989, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 13 de abril de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión nominal de salida AT. Unidades: Kilovoltios.

Segunda. Descripción: Tensión nominal de entrada. Unidades: Voltios.

Tercera. Descripción: Corriente de salida AT. Unidades: Miliamperios.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Orega», tipo SDT-3-25-37000.

Características:

Primera: 22 a 27.

Segunda: 135 a 155.

Tercera: 0 a 1,2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 13 de abril de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

15858 RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un transformador de muy alta tensión (MAT), dividido por diodos, marca «Orega», tipo SDT-2-18-3000, fabricado por «Orega Ibérica, Sociedad Anónima» en Barcelona, España.

Recibida en la Direcció General de Seguretat i Qualitat Industrial del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «Orega Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Mas Galí», sin número, municipio de Gurb, provincia de Barcelona, para la homologación de transformador de muy alta tensión (MAT) dividido por diodos, fabricado por «Orega Ibérica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E861130064, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC1B990/0163/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los componentes de alta tensión, incorporados en equipos que incluyan tubos de rayos catódicos y de los circuitos impresos y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto: